MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES CERTIFICA

- 1. Que la organización social: COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE ESPARZA RESPONSABILIDAD LIMITADA, Siglas: COOPESPARTA R.L., cédula jurídica 3004045418, con dirección en: PUNTARENAS, ESPARZA, DISTRITO ESPIRITU SANTO, 100 METROS AL NORTE Y 100 METROS AL ESTE DE LA IGLESIA CATOLICA., se encuentra inscrita en los libros de registro que al efecto lleva este Departamento mediante resolución número: C-0082, Número de Expediente: 55-CO, del día 25 de Febrero del 1965.
- 2. Que en asamblea celebrada el día 21 de abril de 2024, acordaron la reforma de los artículos 05, 06, 07, 11, 17, 21bis, 27, 32, 33, 34, 37, 45, 47, 52, 61, 62, 63, 64, 74 y 83 del Estatuto que los regula.
- 3. Que dicha reforma se inscribió en el tomo único que al efecto lleva este Departamento mediante asiento 133-PU-568-CO del día 17 de enero de 2025.



ES CONFORME: Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado (a) en la ciudad de San José, a las nueve horas un minto del catorce de marzo de dos mil veinticinco. Ljg